



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006-173

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 04 de octubre de 2006, en orden a aprobar la creación de la Carrera de Licenciatura en Historia, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la creación de la Carrera de Licenciatura en Historia, que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar de la referida creación se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Humanidades y Arte, y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a las Directoras y Directores de: Docencia, Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Títulos y Grados. Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, diciembre 20 de 2006.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL